



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 INCISO b) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO **LP/E/CAED/009/2021**, RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN EL FRACCIONAMIENTO REAL VICTORIA**. TRABAJOS A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD VICTORIA DE DURANGO, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2021.

Procedimiento de contratación por Convocatoria Pública Nacional, de conformidad con los artículos 34 fracción I y 35 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 25 de noviembre del 2021, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 23 de noviembre del 2021, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y conforme a lo dispuesto por el artículo 41 inciso b) fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la LICITACIÓN número LP/E/CAED/009/2021.

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo, en calidad de Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 41 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de lectura de Fallo de la presente LICITACIÓN, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0802/2021, al Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera, Subdirector Técnico, para que actué en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41 fracciones I, XLIV y LV, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 inciso b) fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.



I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Arq. María Cruz Magdalena Martínez Castañeda.- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación y particularmente con los documentos:

AE4 *Análisis, cálculo e integración del factor del salario real: b) tabla de cálculo del factor de salario real:* No presenta la determinación de prima de riesgo de trabajo expedida por el IMSS.

AE5 *Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria, equipo de construcción.-* Considera diferentes tasas de interés del 7.55% y 4.58%, no coincide con comprobante bancario de la TIIIE del documento AE7.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículos 38 fracciones IV, XI, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 30 inciso a) fracción I y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, numerales 3.4.2 (documentos AE4, AE5), 4.5.3 fracciones 1, 2, 3, 4, 14 y demás relativos de las bases de licitación.

Industrial de Caminos Marte, S.A. de C.V.- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación y particularmente con los documentos:

AE3 *Datos básicos de costos, inciso a) materiales más significativos y equipos de instalación permanente.-* omite columnas de origen de los materiales, cantidad e importe.

AE14 *Catálogo de conceptos.-* considera cantidad 0 en concepto AA01A trazo y nivelación topográfica en partida de cárcamo de bombeo debiendo ser 40.96 m².

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículos 38 fracciones IV, XI, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 27 fracciones III, IV, 30 inciso a) fracción I y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, numerales 3.4 párrafo primero, 3.4.2 (documentos AE3, AE14), 4.5.3 fracciones 2, 3, 4, 6 y demás relativos de las bases de licitación.

II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. Ing. Salvador Parra Mijares	\$ 10'253,611.14



III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por el **ING. SALVADOR PARRA MIJARES**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es una proposición económicamente conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por Convocatoria Pública Nacional número **LP/E/CAED/009/2021**, con un monto total de **\$ 11'894,188.92** (once millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de anticipo otorgado, a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del contrato, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para el **Ing. Salvador Parra Mijares**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00** horas, del **día de hoy**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

VI. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **01 de diciembre del 2021**, los cuales tendrán una duración de **31** días naturales.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefa del Departamento de Costos.

Ing. Fernando Gutiérrez de la Hoya. - Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión en Zonas Urbanas.

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto en punto de las 12:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de lectura de fallo.



POR LA COMISIÓN:

Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo
Director General

Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera
Subdirector Técnico

Lic. Anwar Didier Reyes Bujanda
Jefe de La Unidad Jurídica

LICITANTES:

Ing. Salvador Parra Mijares

Arq. María Cruz Magdalena Martínez Castañeda
Ing. Héctor Ramón Martínez de la Hoya

Industrial de Caminos Marte, S.A. de C.V.
Ing. Miguel Ángel Reveles Valdez

h